

**OLITE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

**PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE**

En la ciudad de Olite, siendo las doce cuarenta y cinco horas del día veintitrés de septiembre de dos mil ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde delegado D. EVARISTO CALZADA, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación, MARÍA VICTORIA ABAURREA LEOZ, don JOSÉ MARÍA GORRI JIMÉNEZ, y doña MARÍA PILAR SÁNCHEZ ONGAY.

Excusan su asistencia, doña MARI CARMEN OCHOA CANELA, MARIA PEROCHENA, CARMLO PEREZ Y GUSTAVO CÁRCAR GAYA.

**1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Sometida a votación la ratificación de la urgencia, es aprobada por unanimidad.

**2º.- CONDENA INSTITUCIONAL DEL TERRORISMO**

Por la presidencia, se propone a los reunidos la adopción de acuerdo de condena del terrorismo tras los últimos atentado de ETA en especial el de Santoña, que ha costado la vida del brigada Luis Conde.

Tras un breve intercambio de opiniones, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Condenar los últimos atentado de ETA en especial el de Santoña, que ha costado la vida del brigada Luis Conde.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde delegado ordena levantar la misma siendo las trece horas de la que se extiende la presente acta en un folio de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número .....que, leída y encontrada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad.-